



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No. 158.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, **23 JUL. 2007**

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Odontológica Uruguaya;-----

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el "1er Congreso Internacional de la Sociedad Uruguaya de Operatoria Dental y Biomateriales" y el "XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Operatoria Dental y Biomateriales" que se desarrollaran los días 9, 10 y 11 de agosto de 2007 en el Centro de Convenciones de la Intendencia Municipal de Montevideo;-----

CONSIDERANDO: I) que el referido Congreso se destaca por su alto Nivel Académico y estará dirigido al mejoramiento Científico Técnico, orientado a la investigación y ampliación de sistemas de atención odontológica que son vanguardia a nivel mundial en beneficio directo de la salud de nuestra población, contando con la presencia de relevantes profesionales en la materia, provenientes de Europa, Latinoamérica y de nuestro País;-----

II) que corresponde acceder a a lo solicitado; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional el "**1er Congreso Internacional de la Sociedad Uruguaya de Operatoria Dental y Biomateriales**" y el "**XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Operatoria Dental y**



Biomateriales” que se desarrollaran los días 9,10, y 11 de agosto de 2007, en el Centro de Convenciones de la Intendencia Municipal de Montevideo;-----

2°.- Comuníquese.-----

Ref. Nro.001-729-2007

IDL.

x 3M

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República